

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL
FORO DE ACLARACIONES DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919044992-N11-2013**

SERVICIO DE LIMPIEZA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 17 de Abril del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 ote., primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de Foro de Aclaraciones a las bases del concurso de la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N11-2013 referente al Servicio de Limpieza, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Encargado del despacho de la Dirección Administrativa, en calidad de suplente del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, según oficios fechados el día 15 de Marzo del 2013, quién fue asistido por el(los) representantes de la(s) área(s) usuaria(s) de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en las bases de la subasta en referencia.

La convocante hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día 15 de Abril del 2013 a las 09:00 horas, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta y que se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del gobierno del estado de Nuevo León, por los licitantes que adquirieron sus bases, las cuales se les dará respuesta a las mismas dentro del término establecido, siendo esto conforme a lo siguiente: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 223**

El día 15/04/2013 a las 09:00 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 223 y número de CompraNet EA-919044992-N11-2013 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 17/04/2013 09:18:31 AM

Proveedores

Nombre: LAVANDERIA INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_750

Hora de Registro: 16/04/2013 11:58:41 AM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: LAVANDERIA INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. (Proveedor_750)

Hora del comentario: 11:58 AM

Comentario: BUEN DIA.. Nosotros manejamos a nuestro personal mediante una outsourcing. Podemos presentar la documentacion del IMSS requerida en el punto 4.C.11 de la empresa con la que tenemos el contrato.?

Participante: LAVANDERIA INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. (Proveedor_750)

Hora del comentario: 12:07 PM

Comentario: EN EL PUNTO 17.3 DE LAS BASES DICE QUE SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA FALTA DE ASISTENCIA DURANTE EL TURNO. Esta sancion del 1% será del costo mensual del empleado que faltó.?

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 09:18 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 17/04/2013 a las 09:18 AM horas.

A continuación se dará respuesta a las preguntas presentadas por el licitante:

LICITANTE: LAVANDERIA INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Nosotros manejamos a nuestro personal mediante una outsourcing. Podemos presentar la documentación del IMSS requerida en el punto 4.C.11 de la empresa con la que tenemos el contrato?
Respuesta:	Si, se acepta, deberá presentar contrato con la empresa de outsourcing
Pregunta 2:	En el punto 17.3 de las bases dice que se aplicara una pena convencional del 1% por cada falta de asistencia durante el turno. Esta sanción del 1% será del costo mensual del empleado que faltó?
Respuesta:	Se contesta en Generales

GENERALES

- Se informa a los interesados que se modifica el primer párrafo del Numeral 17.3 de las bases, quedando como sigue:
Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 50% del precio unitario por elemento/turno por falta registrada en cada Unidad Médica o Administrativa.
- Se informa a los interesados que se modifica el contenido del inciso b) del Numeral 18.2 de las bases, quedando como sigue:

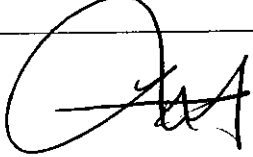
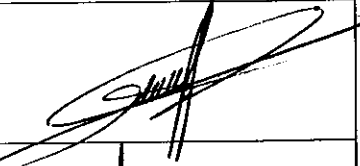

b) Garantía de Responsabilidad Civil.

Dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de la copia certificada de la póliza por concepto de seguro de

responsabilidad civil (por robos, daños y perjuicios a las instalaciones de los Servicios de Salud, así como al personal que labora dentro de las mismas y por los que llegaré a ocasionar el personal del LICITANTE GANADOR, así como los generados por las personas a las que el personal de limpieza les autorice el acceso indebidamente a las instalaciones e infraestructura de la Convocante, sin importar la relación de parentesco que tenga con el mismo) expedida por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 50% del valor total del contrato incluyendo el IVA. En esta póliza se deberá relacionar las Unidades Administrativas y Unidades médicas. La póliza deberá estar vigente por un año y durante la vigencia del contrato, las prórrogas que se otorguen y en su caso, hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

De esta manera se da por concluido el Foro de Aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del gobierno del Estado y en la página oficial de CompraNet.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:10 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. JUAN MANUEL PARRA BURGOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	C.P. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	
COORDINADOR DE LICITACIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	

INVITADOS DEL ÁREA USUARIA		
DEPARTAMENTO O UNIDAD	NOMBRE	FIRMA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ING. FILIBERTO GARCÍA RUIZ	

α